

El señor Vicerrector presidió la Delegación ecuatoriana integrada con los señores doctor Teodoro Salguero Z., Ingeniero Antonio García, Ingeniero Carlos Oquendo, doctor Luis Espinosa Tamayo y doctor Luis Levy.



El doctor Luis Verdesoto Salgado, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación fue últimamente a Santiago de Chile para asistir como Representante de la Universidad Central, designado por el Consejo Universitario, a la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria e Intercambio Cultural.



VIAJE DE CINCO ESTUDIANTES A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Dentro del Programa de Becas que concede el Departamento de Estado a estudiantes de Latinoamérica, con la cooperación de la Embajada Americana y muy especialmente de su Agregado Cultural doctor Michael V. Karnis, fueron seleccionados para viajar a los EE. UU. y recorrer varias de sus universidades los señores Roberto Moncayo Morlás, Alberto Muñoz Burgos, Oswaldo Guzmán Peña Herrera, Renán Oquendo G., y Luis René Sandoval Ortega.



CONFERENCIA INTERUNIVERSITARIA

Con motivo de las últimas festividades de la Ciudad de Cuenca se realizó una importante conferencia interuniversitaria, a la cual concurrieron los señores Rector, Decanos, Secretario General-Procurador, y el Presidente de la Federación de Estudiantes.

La Conferencia Universitaria Nacional realizada en Cuenca en el mes de mayo próximo pasado resolvió varios puntos de gran importancia para la Educación Superior del País, entre ellos los siguientes:

Que debe propenderse a que los Planteles de Estudio de las diversas facultades universitarias procuren el constante mejoramiento de la enseñanza y logren el propósito de que la Educación Superior cumpla con las finalidades que le corresponden y que es indispensable la unificación de los planes básicos de estudio en todas las universidades ecuatorianas;

Que la Educación Secundaria ecuatoriana, manteniendo su finalidad esencial de "formar al individuo como hombre y como ciudadano y estimular su vocación y sus capacidades de futuro productor de bienes o servicios", debe establecer nexos precisos con la Educación Superior;

Facilitar la realización de estudios de especialización en el exterior en centros científicos de prestigio internacional, particularmente en ramos de interés local o nacional;

Unificar los sistemas de exámenes y promociones en todas las Facultades universitarias para mayor facilidad en el intercambio estudiantil;

Preocuparse del incremento de la investigación científica y de procurar la consecución de medios para la mejor realización de los altos fines culturales y docentes que las universidades persiguen;

Que la enseñanza universitaria debe ser amplia, preferentemente en aquellas ciencias básicas que constituyen la estructura del saber de cada estudiante;

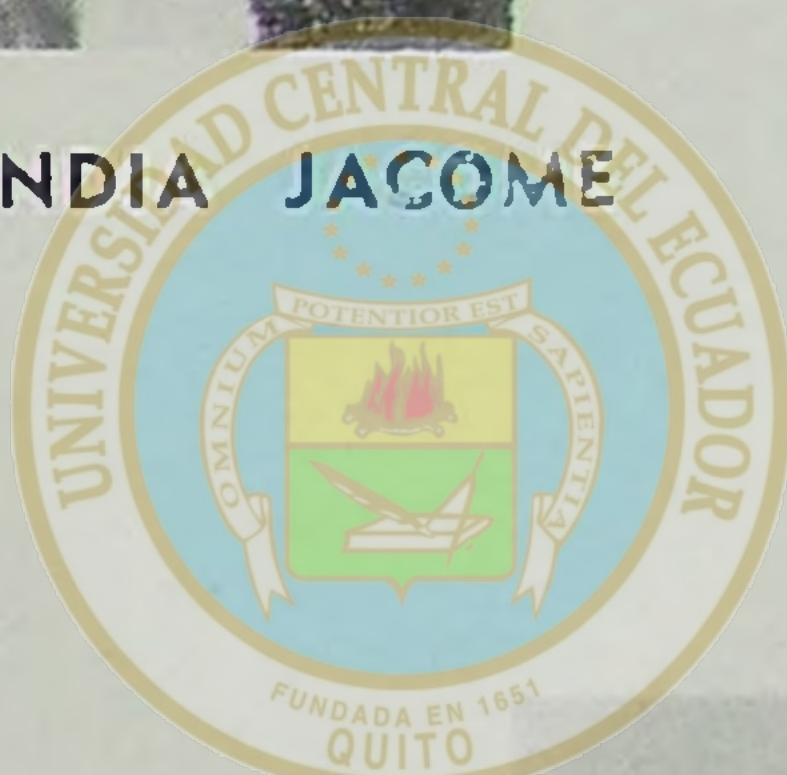
Que los conocimientos profesionales deben complementarse con estudios humanísticos, a fin de evitar el conocimiento unilateralizado.

La Conferencia acordó recomendar a los poderes públicos que mantengan las actuales rentas descentralizadas que legalmente han sido asignadas a las universidades y solicitar del Congreso Nacional que entre tanto se expidan las disposiciones legales que hagan posible esta sustitución de asignaciones, se aumente en el Presupuesto General de la Nación el valor de las actuales subvenciones, de manera que llenen cuando menos las proformas elevadas por cada Instituto al Gobierno para el presupuesto del año próximo.

Además, sostener y reafirmar el concepto de autonomía universitaria alcanzada en la Nación como legítima conquista, en virtud de la cual se excluyó la intervención de los poderes públicos en la marcha y dirección de las universidades ecuatorianas, y declarar que la autonomía que el Art. 172 de la Constitución Política vigente reconoce a las



Dr. GUSTAVO BUENDIA JACOME



**ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL**

Otro prestigioso profesor de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, al que muy joven le llevó la muerte hacia la tumba.

Inteligente, como alumno de los mejores y como profesor sin tacha. Luego de su grado profesional el año 1949 pasó a ejercer la Cátedra de Teoría de la Estructura en su querida Facultad.

Meritísimo Profesor de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central, que con su muerte dejó un vacío imposible de llenarse y un recuerdo que gravarase en la mente estudiantil por toda la vida.

Su especialidad fue el Derecho Penal, materia a la cual contribuyeron mucho sus profundos conocimientos.



Ing. AUGUSTO ALARCON

universidades, es plena en lo más académico, administrativo y económico.

La Conferencia Universitaria acordó también congratularse y felicitar al Dr. Alfredo Pérez Guerrero por su actitud noble y trascendental de destacado hombre público y maestro de juventudes que, en el Congreso Nacional de 1.952, defendió la autonomía universitaria.

Se resolvió además solicitar a los poderes públicos que, para la celebración de los convenios culturales internacionales se consulte previamente a las universidades del país.

Finalmente señaló la ciudad de Guayaquil para que, con el auspicio de su ilustre Universidad, constituya la sede de la próxima Conferencia Universitaria que debe realizarse en el año de 1958.

ADJUDICACION DE TERRENOS A PROFESORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS



Una de las realizaciones de verdadero contenido social de los dirigentes de la Universidad y especialmente del señor Rector del Plantel ha sido indudablemente la adjudicación de valiosos lotes de terreno a profesores y empleados de la Institución, a los cuales se les ha entregado terrenos para la edificación de sus viviendas, dándoles facilidades de pago en un plazo de diez años.

Los terrenos están ubicados en magníficos sectores de la Capital como son El Batán y Pátag de Guápulo.

Dos eminentes Profesores de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, los doctores Gustavo Buendía Jácome y Miguel Angel del Pozo Vela fallecieron en el año 1957 y con su desaparición la Facultad, la Universidad y el País mismo perdieron dos destacados valores que honraron al Foro y la Cátedra universitaria por sus vastos conocimientos en las materias jurídicas de sus especialidades .